



RESOLUCIÓN O N° 201/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pudahuel, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.
4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.
5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Pudahuel, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Pudahuel, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pudahuel
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO - PILLÁN - PJE. ALBERTO MERMOD	BANDEJÓN CENTRAL SAN FRANCISCO CON PILLÁN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL SAN FRANCISCO ENTRE CALLE PILLÁN Y CORONEL LUIS CAAMAÑO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL SAN FRANCISCO ENTRE CORONEL LUIS

				CAAMAÑO Y PJE. ALBERTO MERMOD
2	PLAZA VILLA EL COMENDADOR	JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO - CERRO SAN CRISTÓBAL	CERRO SAN CRISTÓBAL NORTE CON JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
3	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TENIENTE CRUZ	DIAGONAL TENIENTE CRUZ - MAR DEL SUR	BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ 90 METROS DE CLAUDIO ARRAU, SEGUNDO BANDEJÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ ENTRE LOS 90 METROS DE CLAUDIO ARRAU Y MAR DEL SUR TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL DIAGONAL TENIENTE CRUZ DESDE MAR DEL SUR Y 38 METROS AL SUR
4	ESPACIO PÚBLICO LA ESTRELLA	AV. LA ESTELLA - AV. CLAUDIO ARRAU - DIAGONAL LA ESTRELLA	BANDEJÓN CENTRAL LA ESTRELLA CON CLAUDIO ARRAU	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A NOVICIADO	CAMINO NOVICIADO - EL NOVICIADO (RUTA G-18)	CAMINO NOVICIADO SUR CON EL NOVICIADO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO DIAGONAL TRAVESÍA	AV. DIAGONAL TRAVESÍA - CLAUDIO ARRAU - MARCO POLO	BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA CON CLAUDIO ARRAU	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA ENTRE AV. CLAUDIO ARRAU Y MARCO POLO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DIAGONAL TRAVESÍA ENTRE MARCO POLO Y 18 METROS AL SUR
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CIUDAD LOS VALLES	LOS VALLES - LAS FLORES	BANDEJÓN CENTRAL LAS FLORES CON LOS VALLES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

8	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA - LOS CHANGOS	AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA SUR FRENTE A LA CALLE LOS CHANGOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL BONILLA - TTE CRUZ	AV. GRAL ÓSCAR BONILLA - TENIENTE CRUZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. GENERAL ÓSCAR BONILLA CON TENIENTE CRUZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO PAJARITOS	AV. LOS PAJARITOS - DIAGONAL DE LOS LAGOS - AV. LAS TORRES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR CON AV. LAS TORRES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR ENTRE AV. LAS TORRES Y AV. SANTA CORINA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LOS PAJARITOS SUR ENTRE AV. SANTA CORINA Y 38 METROS AL PONIENTE.
11	PLAZA CERRO SAN CRISTÓBAL	SAN FRANCISCO - TIERRA SEPARADA	SAN FRANCISCO NORTE CON TIERRA SEPARADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA EL TRANQUE	CERRO LA CAMPANA - ANDES - AV. EL TRANQUE	AV. EL TRANQUE ORIENTE CON CERRO LA CAMPANA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	PLAZA DE PUDAHUEL	SAN FRANCISCO - LA ESTRELLA	SAN FRANCISCO SUR CON LA ESTRELLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA EN TENIENTE CRUZ	TENIENTE CRUZ - SAN FRANCISCO	TENIENTE CRUZ PONIENTE CON SAN FRANCISCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
15	ESPACIO PÚBLICO SAN PABLO	SAN PABLO - JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	SAN PABLO NORTE CON JOSÉ MANUEL GUZMÁN RIESCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
16	PLAZA EN MAR DE DRAKE	MAR DE DRAKE - RÍO MAULE - PTO. MANCILLA	MAR DE DRAKE PONIENTE CON RÍO MAULE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	ESPACIO PÚBLICO SAN DANIEL - MACHALÍ	SAN DANIEL - MONTURA - LA HUASCA	SAN DANIEL NORTE CON MONTURA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: SAN DANIEL NORTE ENTRE MONTURA Y PJE. MACHALÍ. TRAMO

				2: SAN DANIEL NORTE ENTRE PJE MACHALÍ Y LA HUASCA
18	ESPACIO PÚBLICO LA TRAVESÍA	LA TRAVESÍA - JUAN GUZMÁN CRUCHAGA	BANDEJÓN CENTRAL LA TRAVESÍA CON JUAN GUZMÁN CRUCHAGA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA JOSÉ JOAQUÍN PERÉZ	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ - PUERTO PRÍNCIPE - ARBIZU CAMPOS	JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ SUR CON PJE. PUERTO PRÍNCIPE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	PLAZA LA TRAVESÍA	TENIENTE CRUZ – AV. LA TRAVESÍA - PJE. LAS GARZAS	AV. LA TRAVESÍA SUR CON TENIENTE CRUZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR
21	PLAZA TOMÁS ALBA EDISON	TENIENTE CRUZ - TOMÁS ALBA EDISON	TENIENTE CRUZ PONIENTE CON TOMÁS ALBA EDISON	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pudahuel
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.